

cia de Faustina Cardoso Romero contra Garmasa Logística, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Garmasa Logística, S.L., en situación de insolvencia total por importe 21.035,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—15.162.

GENIL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 2 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por Cnmv en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta López San José.—17.252.

GESTCAT INVER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 416/05 de este Juzgado de lo Social núm 30, seguidos a instancia de El Massaoudi, Abdelkader y otro, contra la ejecutada Gescat Inver, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 23.654,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—15.816.

GESTIÓN ALCISTA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUEBLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gestión Alcista, S.L. de Puebla, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Andrés Puebla Domingo y Victoriano Puebla Domingo, Administradores Solidarios de «Gestión Alcista, S.L.» y «Puebla, S.L.».—16.010.

1.ª 29-3-2007

GIDECÓN, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 130-06 a instancia de Pedro García Iglesias, sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Gidecón, S. L., con NIF 33782285 en situación de insolvencia provisional, por importe de 8690,93 euros.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial.—15.339.

GIPUZKOA TRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 368/06 seguida contra el deudor «Gipuzkoa Trans, S.L.», domiciliado en P.º Bidebitarte, Naves 7-8, Parcela 66, 20015 - Astigarraga, se ha dictado el auto de fecha 6 de marzo de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.834,73 euros de principal y de 2.900,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 7 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—15.206.

GLASVI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 243/2006 y acumulados números 353/2006 y 1461/2006, seguidos a instancia de Olga Casasola Oliver y Ángel Battle Respal contra Glasvi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se declara a Glasvi,

Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 77.131,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—15.488.

GP 44 SIGLO XXI, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 10 horas del día 10 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—16.488.

GRAN TALLA, SOCIEDAD LIMITADA

TALLAS GRANDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/07 de este Juzgado de lo Social número veinti-